



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 94

25 de marzo de 2015

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Reporte semanal de incapacidades

Cordial saludo,

Se recuerda a las dependencias que no están cumpliendo con el envío de las incapacidades semanalmente, que estas se deben enviar cada lunes a la Dirección Administrativa de Gestión del Talento Humano, al igual que el reporte de los funcionarios que no asisten a laborar y no presentan la incapacidad oportunamente.

Atentamente,

MARIA ALBA MEJIA RINCON
Director Administrativo Recursos Humanos

Proyectó y elaborado por: Alba Dolores Cordoba Herrera